



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00757182- -UNC-sg#fcm

VISTO

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de coordinar el dictado conjunto de la carrera de Posgrado Maestría en Salud Mental; y

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio tiene por objeto establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés y la necesidad de promover actividades conducentes al mejor desarrollo de la Maestría en Salud Mental;

Que se cuenta con los informes de legalidad y económico previstos por la Ord. HCS 6/2012;
Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios.